

DIARIO DE



BARCELONA,

Del Jueves 3 de

Octubre de 1805.

San Cándido, Mártir. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de los Angeles, y de religiosas de Santo Domingo : se reserva á las seis.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 6 h. 14 m. ; y se pone á las 5 h. 46 m. Su declinacion es de 4 g. 38 m. 00 s. Norte. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 h. 48 m. 44 s. Sale la luna á las 3 h. 30 m. de la tarde : pasa por el meridiano á las 9 h. 00 m. de la noche ; y se pone á las 2 h. 41 m. de la madrugada siguiente. Y es el 12 de ella.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
1 á las 11 de la noc.	13 grad.	28 p. 1.	N. E. F. nubes.
2 á las 6 de la mañ.	13	5 28	2 N. N. E. F. entrecub.
2 á las 2 de la tard.	15	6 28	3 E. idem.

Continúan los libros prohibidos.

Mandados expurgar.

En el tomo 1.^o pág. 135, lín. 15 de la obra titulada *Práctica de los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola &c.* por el P. Pedro Tomas Torrubia, de la Compañía de Jesus, impreso en Madrid en casa de Alfonso Lopez, año de 1788, donde dice : *Y si es comunicacion amigable con Dios, requiere que haya en el alma pecado, que le quiere la amistad con el Señor, debe decir : Y si es comunicacion amigable con Dios, requiere que no haya en el alma pecado, que la quite la amistad con el Señor.* Con cuyo motivo se advierte que así este primer tomo, como el segundo están llenos de erratas de imprenta, por lo que deben leerse con mucho cuidado.

En la obra en 3 tomos en 12.^o intitulada *Los dos Robinsones, ó Aventuras de Carlos y Fanny, dos niños Ingleses*, por Don Justo de la Barra, impresa en Madrid en casa de la viuda é hijo de Maria año de 1792, bórrese en el primer tomo pág. 89 desde las palabras *zan bueno como justo*, hasta *pero los delitos* exclusive pág. 90 ; y en el tomo 2.^o pág. 203, lín. 17 desde *es preciso*, hasta *no me repliqueis*, *Fanny taia*, pág. 204.

Nota Habiéndose observado varios abusos , que se han introducido por malicia , ignorancia ó mala inteligencia de los mandatos del Santo Oficio en punto á libros prohibidos , ha parecido conveniente repetir lo que en Edicto de 7 de Mayo de 1732 dispuso y declaró el Excmo. Sr. Inquisidor general D. Felipe Beltran , Obispo de Salamanca , Caballero Prelado Gran Cruz de la Real distinguida Orden Española de Carlos III , á saber : «Que á ninguno de estos Reynos sufragan en el fuero interno y externo las licencias obtenidas de las Congregaciones generales de Roma ; y que las que dimanen de Su Santidad deben presentarse ante el Sr. Inquisidor general , ó ante el Consejo de la Santa General Inquisición , para que se examinen las preces , ó si hay inconveniente de parte de la persona en su uso , y para que registradas por los respectivos Tribunales del Santo Oficio , les sirva á estos de noticia y de gobierno : que las licencias que se conceden para la lectura y retencion de libros , no la dan para su introduccion en estos Reynos , á no ser que expresamente se concedan para este efecto , con señalamiento de los que hayan de introducirse , y de la aduana ó tabla por donde hayan de pasar , incurriendo de lo contrario en las mismas penas en que incurren los que no tienen dichas licencias , todos y qualesquiera de los que tengan parte maliciosa en su encargo , introduccion y conduccion : que tampoco se extiende dicha facultad á poderlos comprar , vender , donar y permitir en estos Reynos , aun á las personas que pueden leerlos y retenerlos , sin expresa licencia ; debiendo entenderse que solo tienen un uso precario , sin derecho para disponer libremente de ellos , por ser esta la precisa condicion con que se conceden las licencias de leer libros prohibidos , como de ellas mismas aparece : y á mayor abundamiento así está declarado y mandado , con revocacion suya *ipso facto* en caso de contravencion. Igualmente se manda á los herederos y testamentarios , baxo de excomunion mayor , que no puedan disponer de los libros prohibidos que se hallaren entre los bienes de sus causantes , ni para su uso , ni para el de otros , aunque tengan licencia de leerlos , ni tampoco retenerlos con esperanza de impetrarla : por último , que las licencias concedidas á las Academias , Sociedades y otros Cuerpos literarios son y deben entenderse solo en favor de los referidos Cuerpos , á fin de que en los asuntos de su cargo á instituto , en que los individuos y miembros comisionados en particular para ellos necesiten para su cabal y mas cumplido desempeño de las luces , que tal vez puedan suministrar los libros prohibidos , sirviéndose para este solo caso así de los que existieren en las librerías de las mismas Academias , como en otras de comunidades y particulares que tuvierén licencia , teniéndolos empero con la debida custodia y reserva por el tiempo preciso que durare la comision y encargo , restituyéndolos , evacuado éste , á sus propios dueños ó lugares donde los tomaron : sobre lo qual se les encarga estrechamente sus conciencias , y el justo temor á las censuras y demas penas impuestas contra los que sin expresa , necesaria y particular licencia leen y retienen libros y obras prohibidas por la legítima potestad de la Iglesia.»

(Se concluyó.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS.

Hoy Jueves, á las 4½ de la tarde, se continuarán los Ejercicios (que para meditar la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo tiene establecidos todos los Jueves del año la Congregacion de la Archi-Cofradia de la Purísima Sangre, en su propia capilla, sita en la parroquial Iglesia del Pino), los que hará el Padre espiritual de la Congregacion el Dr. Don Antonio Ros, presbítero; y predicará el R. P. Fr. Martin Oms, religioso de S. Francisco de Asis, predicador del convento de Jesus.

Por haberse puesto quarta puja al precio de 23131tt en Vales Reales, á excepcion de 3675tt 13q 8 ds. pagaderas en metálico, por las que fueron rematadas una Casa con 20 mojas de Tierra á ella aglevadas, sitas en el territorio de Sans, y parage llamado lo Pont de las Bacas, y otra pieza de Tierra de tenuta ocho mojas y media, sita en el propio término, y cerca la Torre llamada Zarrobira, que con aplicacion de sus productos á las disposiciones piadosas ordenadas por el Ilmo. Sr. Olegario de Monserrat, administra el P. Preposito y Congregacion de San Felipe Neri de esta ciudad: se ha provisto auto por el señor Alcalde mayor primero de ella, mandando procederse al segundo remate, espirados los nueve dias continuos que se han señalado, que será el doce del actual, de tres á cinco de la tarde, en el pórtico de S. Jayme, al tenor de las tabas que tiene el corredor de la subhasta Vicente Alarét.

Se hace saber al Público, que el dia ro del corriente Octubre, á las nueve horas de la mañana, en la casa morada del muy ilustre Sr. Intendente general, se subhastarán las Rentas, Censos y demas derechos dominicales que S. M. percibe en la ciudad de Mataró, su Castillo y parroquias de San Vicente y San Andres de Llavaneras, baxo las condiciones de taba que parán en poder del pregonero del Rey Vicente Alarét.

El Domingo, dia 6 del corriente mes, se cerrará la subscripcion á la Rifa, que á beneficio de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 30 de Setiembre. Las suertes que en ella ganarán los Jugadores son ocho, dotadas como sigue:

1. ^a de	800tt.
Seguirán 6 de	100tt cada una.
Ultima de	200tt.

Se subscribe en los parages acostumbrados, á 2 rs. vn. por cédula.

Hoy, á las once del dia, en la pieza principal que la Real Academia de Medicina Práctica tiene en el Real Palacio de la Inquisicion, el Dr. D. Carlos Nogues hará la abertura de curso de Medicina clinica, con su correspondiente inaugural.

Jayme Vidal , vecino de esta ciudad , é hijo de Salvador , Patron de esta Matricula , se presentará en la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia , para enterarle de una gracia que el Rey se ha dignado concederle.

No vino ayer ninguna Embarcacion á este puerto.

Fiestas. Mañana , dia 4 , se celebrará en la Iglesia de religiosas de Sta. Isabel la fiesta de su gran Padre y Patriarca S. Francisco de Asis : á las 10 habrá solemne Oficio , en que predicará el P. Fr. Francisco Miralles, Lr. de sagrados Cánones , en el colegio de S. Buenaventura; y por la tarde habrá siesta , concluyendo con los Gozos del Santo : en ámbas funciones asistirá la música del Palao.

Mañana , dia 4 , se tributarán los anuales cultos al glorioso Patriarca S. Francisco de Asis , en la Iglesia de las monjas de la Misericordia: á las 10 se empezará la Misa mayor, cantada por la muy reverenda Comunidad , en la que predicará el R. P. Fr. Martin Estaper , Maestro en sagrada Teología , de padres Servitas; y por la tarde á las 4½ se cantará el santísimo Rosario , que cantará la capilla de nuestra Señora del Pino , cuyos Misterios y Sermón dirá el R. P. Lr. Jub. Fr. Ramon Esteve , Merceuario ; y se finalizará con los Gozos del Santo.

Avisos. El escribano Don Mariano Llobet , que vive frente á la Rec-

toria del Pino , tiene que comunicar un asunto interesante á Don Joseph Ortador ; por lo que puede acudir allí dicho señor , y en caso de haber fallecido pueden presentarse sus herederos ó sucesores.

Los señores Compte y compañía, se hallan con una Carta para entregar al Sr. D. Casas y Villarubias , el qual se servirá pasar á recogerla, pues por mas diligencias que han hecho no han podido saber su paradero.

Retornos. En la Fonda del Graa Comercio , calle de Moncada , hay de retorno una Tartana y dos Velantes para Reus ó Tarragona : una Galea para Gerona : una Tartana para Figueras ; y una Galea para Perpiñan, ó qualquiera parte de Francia.

Teatro. Hoy , á las cinco, se representa por la compañía Española, la comedia , nueva y en verso , en tres actos , titulada : *Elias y Acab*, con todo su correspondiente teatro y lluvias de agua y fuego naturales : se advierte que no es posible executar el bayle análogo con motivo de la lluvia de agua ; pues esta impide el poderle verificar con toda propiedad; tonadilla y saynete.

N. B. En estos primeros dias del mes se renuevan las subscripciones sencidas de este Periódico ; á razon de dos pesetas al mes para esta ciudad , quatro para los de fuera , y doce y media para América ; no admitiendo ménos de tres meses para los segundos y seis para los últimos : se advierte á los señores Subscriptores , que tanto los de esta ciudad , como los de fuera de ella , deberán pagar adelantado.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta del Diario , calle de la Palma de S. Justo , núm. 39.